

La Defensora para la Igualdad de la CAE y una delegación parlamentaria viajan a los países del norte de Europa para conocer de cerca sus Defensorías para la Igualdad

- La Defensora para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAE, Maite Erro, se trasladará a Noruega y Finlandia con una delegación de la Comisión de Mujer y Juventud del Parlamento Vasco para conocer de cerca las Defensorías para la Igualdad de estos países.
- Las Defensorías para la Igualdad del norte de Europa, al igual que sus respectivas Leyes de Igualdad, acumulan más de 20 años de experiencia.

Noruega y Finlandia son países referentes en materia de igualdad, con unas políticas pioneras a nivel mundial, tal y como lo atestiguan los datos que se desprenden del Informe del Foro Económico Mundial 2007. Dicho informe analiza la brecha de género entre mujeres y hombres en áreas como la economía o la política, y sitúa a Noruega y Finlandia en el segundo y tercer puesto respectivamente.

La delegación vasca estará encabezada por Maite Erro, Defensora para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAE, Ane Auzmendi (Ezker Abertzalea), presidenta de la comisión, Gema González de Txabarri (Nacionalistas Vascos), Esozi Leturiondo (Socialistas Vascos), Laura Garrido (Populares Vascos), Katalin de Madariaga (Ezker Abertzalea) y Kontxi Bilbao (Grupo Mixto- Ezker Batuak Berdeak).

La representación vasca se trasladará a Oslo y Helsinki, donde será recibida por representantes de la Defensoría para la Igualdad y Antidiscriminación de Noruega y la Defensoría para la Igualdad de Finlandia. Ingebor Grimsmor, Defensora de Igualdad de Noruega, y Pirkko Mäkinen, Defensora de Igualdad de Finlandia, presentarán a las parlamentarias el origen, desarrollo, funcionamiento y regulación de las Defensorías.

Además del funcionamiento propio de las Defensorías, las parlamentarias podrán conocer de primera mano la legislación noruega y finlandesa en materia de igualdad, así como las políticas impulsadas por Noruega y Finlandia para promover la igualdad de oportunidades y de trato y los mecanismos para impulsar estos derechos fundamentales en las empresas o los recursos que el estado destina para impulsar políticas de igualdad.

Aspectos interesantes de la legislación de Noruega y Finlandia

Noruega:

- La violencia de género abarca tres aspectos en el ordenamiento noruego: las agresiones físicas y psicológicas a las mujeres; la prostitución y la explotación sexual a las mujeres; y la violencia económica, derivada de la discriminación en el acceso, retribución o promoción en el empleo.
- Por ley, la instalación de una nueva empresa en Noruega exige una composición paritaria de hombres y mujeres en sus puestos de dirección, tanto en las empresas privadas como públicas.
- La legislación noruega implica a los padres en el cuidado de los hijos e hijas, a través de un permiso parental, que se articula como un derecho individual, y que es intransferible. Esto significa que si el padre no ejerce ese derecho, lo pierde.

Defensoría para la Igualdad y Antidiscriminación de Noruega: www.ldo.no

Finlandia:

- Las leyes contemplan disposiciones para el fomento activo de la igualdad. A modo de ejemplo, las autoridades y el empresariado están obligados a fomentar la igualdad con objetivos concretos y de forma planificada.
- Se establece una cuota del 40% de ambos sexos en comisiones gubernamentales, organismos consultivos y otros de carácter análogo.
- Toda empresa que emplee de modo permanente a más de 30 personas deberá incluir en su plan anual de contratación, formación y en su programa de seguridad laboral medidas activas a favor de una mayor igualdad en el lugar de trabajo. También se obliga a la empresa a que ayude a hombres y mujeres a conciliar su vida laboral y familiar.
- La Ley también reserva un capítulo al acoso sexual. Para promover la igualdad, la empresa debe, en la medida de lo posible, asegurarse de que ninguna empleada es víctima de acoso sexual. Si no cumple con esta obligación el jefe o la jefa puede verse acusado de actitud discriminatoria.

Defensoría para la Igualdad de Finlandia: www.tasa-arvo.fi